



27 de octubre de 2025
MH-DM-OF-1671-2025

Señor
Francisco Javier Urra
Representante en Costa Rica
Banco Interamericano de Desarrollo

Asunto: Atención de oficio CARTA-MIDEPLAN-ACI-0212-2025 - Proyecto “Propuesta de marco legal y gobernanza para la creación de la Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria (ACRS) y la elaboración de la herramienta informática para la evaluación conjunta de medicamentos y vacunas para los Estados miembros del SICA”

Me es grato dirigirme a usted en ocasión de saludarle y, a la vez, referirme al oficio CARTA-MIDEPLAN-ACI-0212-2025, suscrito por la Sra. Saskia Rodríguez Steichen, Gerente del Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el cual se comunica la aprobación del proyecto de cooperación regional denominado “Propuesta de marco legal y gobernanza para la creación de la Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria (ACRS) y la elaboración de la herramienta informática para la evaluación conjunta de medicamentos y vacunas para los Estados miembros del SICA”, presentado por el Ministerio de Salud, el cual fue seleccionado por el Banco en el marco de la Convocatoria de Propuestas 2025 de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR).

Este proyecto tiene como objetivo “Contribuir a la instauración de la Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria, para la armonización de marcos normativos de los países de la región a favor del acceso a medicamentos y dispositivos médicos seguros, eficaces y de calidad”.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinará para este proyecto regional un presupuesto total estimado de USD 755.000,00, distribuido entre los 8 países miembros del SICA participantes, y el Ministerio de Salud aportará una contrapartida institucional en especie equivalente a USD 110,500.00.

Los compromisos y previsiones de aporte de contrapartida institucional son completa responsabilidad del Ministerio de Salud en el marco del cumplimiento de las directrices y normativas presupuestarias.



En el oficio supra citado, el cual se adjunta, se indica que el proyecto es importante para el país y es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, estando vinculado a intervenciones públicas del Sector 09. Salud, y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 9 y 17.

Además, se indica que la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA) será la encargada de la implementación de la cooperación.

Dado lo anterior, comunico la no objeción al proyecto en cuestión y de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N°43951-PLAN-RE, le solicito realizar las gestiones necesarias a lo interno del Banco para que la cooperación citada pueda oficializarse.

Atentamente,



Cc:

Sra. Isabel Granada Garces, Jefe de Operaciones BID Costa Rica.
Sra. Mary Munive Angermuller, Ministra, Ministerio de Salud.
Sr. Ignacio Calderón Arroyo, Director, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, Ministerio de Salud.
Sra. Jeniffere Ugalde Monge, encargada de Cooperación Institucional, Unidad de Relaciones Internacionales, Ministerio de Salud.
Sra. Saskia Rodríguez Steichen, Gerente, Área de Cooperación Internacional. MIDEPLAN.
Sra. Jeannina Gutiérrez Ugarte, Jefa, Cooperación Multilateral, MIDEPLAN.
Sr. German Brenes Jamieson, Analista, Unidad de Cooperación Multilateral, MIDEPLAN.
Sr. Sergio Vinocour Fournieri, Director, Dirección de Cooperación Internacional, MRREE.



9 de octubre de 2025
CARTA-MS-DM-5663-2025

Señores
Comité Estratégico de Elegibilidad
Iniciativa de Bienes Públicos Regionales
Vicepresidencia de Países e Integración Regional
Banco Interamericano de Desarrollo
BPR@iadb.org

ASUNTO: Interés de participar en la *Propuesta de marco legal y gobernanza para la creación de la Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria (ACRS) y la elaboración de la herramienta informática para la evaluación conjunta de medicamentos y vacunas para los Estados miembros del SICA.*

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente me permito hacer de su estimable conocimiento que el Ministerio de Salud de Costa Rica se compromete plenamente a apoyar y participar en la ejecución del proyecto regional *Propuesta de marco legal y gobernanza para la creación de la Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria (ACRS) y la elaboración de la herramienta informática para la evaluación conjunta de medicamentos y vacunas para los Estados miembros del SICA* como lo indica la propuesta para su financiamiento bajo la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales.

Para tales fines, el Ministerio de Salud aportará recursos en especie equivalentes a US\$ 110.500,00 (ciento diez mil quinientos dólares americanos). Esta contribución permitirá compartir información de registros sanitarios para la puesta en operaciones de la herramienta informática del mecanismo regional de evaluación conjunta entre las Autoridades Reguladoras de Medicamentos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); así como participar de los talleres para validar la propuesta de gobernanza, estructura y modelo de sostenibilidad de la Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria.

El bien público regional (BPR) que la propuesta intenta promover es una prioridad para nuestro país en virtud del fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la autoridad reguladora de medicamentos de Costa Rica, ya que incluye la evaluación conjunta, armonización normativa y capacitación técnica. Esto nos permitirá reforzar el desarrollo institucional de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario del Ministerio de Salud de Costa Rica.

...



CARTA-MS-DM-5663-2025

Página 2

Por las razones arriba mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta organización se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo del BPR a través del intercambio de buenas prácticas con los demás países de la Región, así como el continuo intercambio de información.

Con consideración y estima,

DESPACHO MINISTERIAL

**Dra. Mariela Marín Mena
MINISTRA DE SALUD a.i.**

C:

Dr. Bernny Villarreal, Director General de Salud

Dr. Ignacio Calderón, Director de Regulación de Asuntos de Interés Sanitario

MSc. Adriana Salazar, Jefe, Relaciones Internacionales internacionales@misalud.go.cr

Sr. José Renán De León, Secretario Ejecutivo, Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

secomisca@sica.int / gmorales@sica.int / melissa.hernandez@sica.int

Archivo

Visto bueno DGS

Visto bueno URI

Estudio y redacción:
Jeniffer Ugalde Monge



14 de octubre 2025

CARTA-MS-RI-1291-2025

Señores

Comité Estratégico de Elegibilidad

Iniciativa de Bienes Públicos Regionales

Vicepresidencia de Países e Integración Regional

Banco Interamericano de Desarrollo

BPR@iadb.org

ASUNTO: Envío de oficio MS-DM-5663-2025.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito remitir el oficio MS-DM-5663-2025 para los efectos correspondientes.

Con atentos saludos,

UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

MSc. Adriana Salazar González

Jefe

Anexos: lo indicado

C:

Notificaciones del Despacho
Consecutivo RI / Expediente RI



**CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA**

RESOLUCIÓN COMISCA 07-2025

**Relativo a la instauración de la Agencia Centroamericana de Regulación
Sanitaria**

19 de junio de 2025

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

VISTOS:

Los artículos 16, 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); artículos 10, 15, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA; artículos 3, 6 y 10 del Reglamento relativo a la Elección de los Titulares de la Institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana; y artículos 6, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 26, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento COMISCA 01-2021 de Organización y Funcionamiento del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), adoptado el 10 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de acuerdo con el Art. 9 literal b) del Reglamento COMISCA 01-2021 de Organización y Funcionamiento del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), corresponde al COMISCA definir y aprobar las propuestas de políticas, estrategias, modelos, planes de salud e iniciativas regionales para la consecución de los objetivos del sector salud regional.
- II. Que durante la Presidencia Pro Tempore de Honduras en el año 2024, este Consejo adoptó el Acuerdo COMISCA 01-2024 relativa al Fortalecimiento de la Regulación Sanitaria en los Estados Miembros del SICA, en la que se instruyó a la SE-COMISCA para que, en coordinación con la REDCAM, desarrollen una propuesta encaminada al fortalecimiento de las Autoridades Reguladoras de medicamentos, la definición de un mecanismo de evaluación conjunta de medicamentos, desarrollo de capacidades de las ARN y fortalecimiento de la Regulación Sanitaria en la Región del SICA.
- III. Que durante la Presidencia Pro Tempore COMISCA Costa Rica, en el periodo de enero a junio de 2025, se ha establecido como una prioridad



política presentar una propuesta para la creación de una Autoridad Reguladora Regional, teniendo como fundamento el Acuerdo COMISCA 01-2024 Relativa al Fortalecimiento de la Regulación Sanitaria en los Estados Miembros del SICA, adoptada el 20 de junio de 2024.

- IV. Que durante el período de la Presidencia Pro Tempore COMISCA Costa Rica, la SE-COMISCA ha movilizado fondos con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de la Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social, F.S.P. (CSAI), en coordinación con el Fondo España-SICA de la AECID, el Centro de Formación de AECID en La Antigua Guatemala y el acompañamiento técnico de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), para ejecutar un proyecto encaminado a apoyar los pasos iniciales que posibiliten avanzar a una evaluación conjunta de medicamentos.
- V. Que, tomando en cuenta los avances impulsados en el marco del Acuerdo COMISCA 01-2024 y las gestiones realizadas durante la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica período enero-junio 2025, así como la necesidad de continuar con el desarrollo de acciones orientadas a la posible creación de una instancia regional en materia de regulación sanitaria, se considera pertinente adoptar la presente resolución. En virtud de lo anterior, los Estados Miembros presentes, de manera excepcional, acuerdan proceder con su aprobación, habilitando la eventual adhesión del Ministerio de Salud de la República de Nicaragua a la presente decisión.

POR TANTO, Resuelven:

- I. Instruir a la SE-COMISCA y a la REDCAM para que inicie la elaboración de la propuesta de marco legal y gobernanza para la creación de una Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria (ACRS), iniciativa presentada por la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica, planteando el avance alcanzado en la próxima reunión ordinaria del COMISCA.
- II. Instruir a la SE-COMISCA a conformar un grupo técnico Ad hoc con representación de las áreas legales de las Autoridades Reguladoras de Medicamentos y Ministerios de Salud de los Estados Miembros, para la elaboración de la propuesta de marco legal y gobernanza de la ACRS, que sea validada por los miembros de la REDCAM y presentada al COMISCA para su aprobación, previa a la presentación de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

- III. Instruir a la REDCAM para que, en coordinación con la SE-COMISCA de continuidad a la ejecución del Acuerdo COMISCA 01 – 2024 para la implementación de los instrumentos técnicos que viabilicen un mecanismo de trabajo para la evaluación conjunta de medicamentos y vacunas, basándose en el establecimiento de equipos técnicos especializados, aplicabilidad de normativas regional vigentes y la generación de espacios colaborativos virtuales o presenciales, que potencien la confianza mutua entre las agencias reguladoras miembros de la REDCAM para favorecer el acceso a medicamentos en los Estados Miembros del SICA.
- IV. La presente Resolución queda abierta a la adhesión del Ministerio de Salud de la República de Nicaragua, quien deberá de notificarlo por escrito a la Presidencia Pro Tempore del COMISCA.

La presente Resolución entrará en vigencia en la fecha de su firma y deberá ser depositado en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.

Dado en San José, Costa Rica, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticinco.



Dra. Mary Denisse Munive Angermüller,
Segunda Vicepresidenta y
Ministra de Salud
República de Costa Rica



Hon. Kevin Bernard
Ministro de Salud y Bienestar
Belize



Dra. María del Rosario Orozco
García
Representante ad hoc
Viceministra de Hospitales
Ministerio de Salud Pública y
Asistencia Social
República de Guatemala



Enviado el 01/05/2024 a las 10:45:00 horas a la dirección de correo electrónico carlos.sanchez@redcam.com con asunto **REDCAM basa de datos de catalogación con SE-COMISCA**

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud
República de El Salvador

Dr. José Ángel Vásquez
Representante Ad hoc
República de Honduras

Dr. Fernando Boyd Galindo
Ministro de Salud
República de Panamá

Dr. Victor Elías Atallah Lajam
Ministro de Salud Pública
República Dominicana

La Libertad Este, El Salvador, 15 de agosto de 2025
SE-COMISCA N2025 1178

Comité Estratégico de Elegibilidad

Iniciativa de Bienes Públicos Regionales
Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento
Banco Interamericano de Desarrollo
BPR@iadb.org

Estimados miembros del Comité,

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE- COMISCA), plenamente se compromete a apoyar y participar en la ejecución del proyecto regional “Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria-Herramienta Informática para la Evaluación Conjunta de Medicamentos y Vacunas para los Estados Miembros del SICA”, bajo la iniciativa de Bienes Públicos Regionales. Para tales fines, la Secretaría Ejecutiva del COMISCA aportará recursos en especie equivalentes a US\$151,000. Esta contribución financiará la realización de reuniones del COMISCA para dar seguimiento a la aprobación de la propuesta de la Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria y presentación de la herramienta informática que facilite la implementación del mecanismo regional de evaluación conjunta de medicamentos y vacunas, así como la estimación del recurso humano de la SE-COMISCA que dará seguimiento a la ejecución del proyecto, entre otros.

Esta propuesta de BPR favorece el acceso universal a la salud ya que propicia el desarrollo de una herramienta informática que permite una evaluación conjunta de medicamentos y vacunas para otorgar registros sanitarios por parte de las Autoridades Reguladoras de Medicamentos de los Estados Miembros del SICA, y facilita acciones para el reconocimiento mutuo, registros descentralizados y registros sanitarios centralizados, como parte de las posibilidades para la puesta en marcha de una Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria.

Por las razones arriba mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, reiteramos el compromiso de la SE-COMISCA para continuar promoviendo el desarrollo del BPR a fin de consolidar un sistema regulatorio más sólido, eficiente y armonizado, en beneficio de la salud de la población de Centroamérica y República Dominicana.

Cordialmente,


ND. MSc. José Renán De León C.
Secretario Ejecutivo
Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana


SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISCA
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

“Solidaridad entre los pueblos para la integración regional en salud”



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.



O-CID/CES-1017/2025

17 de octubre de 2025

Señor
Jerson Rogelio Posada Molina
 Ministro de Hacienda Interino
 Ministerio de Hacienda
 E.S.D.O.

Ref.: Bienes Públicos Regionales. Solicitud de no objeción para proyectos seleccionados.

Estimado señor Ministro:

La **Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR)** del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se basa en la premisa de que el BID debe apoyar a sus clientes a enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades de desarrollo que pueden ser abordados de manera más efectiva y eficiente a nivel regional a través de la acción colectiva y la cooperación regional, agregando valor a intervenciones nacionales. Desde el año 2005, la Iniciativa BPR selecciona proyectos a través de Convocatorias públicas anuales.

El 26 de septiembre de 2025 concluyó el proceso de selección bajo la Convocatoria de Propuestas 2025 de la Iniciativa BPR, priorizando proyectos relacionados con la coordinación de políticas y soluciones a nivel regional enmarcados en uno o más de los siguientes tres (3) objetivos del **Grupo BID**: (i) abordar la pobreza y desigualdad; (ii) impulsar la resiliencia; y (iii) fomentar el crecimiento.

El Gobierno de El Salvador participa en 2 de las 9 propuestas seleccionadas para financiamiento en 2025 a través de distintas instituciones (cf. cartas de compromiso adjuntas a cada propuesta).

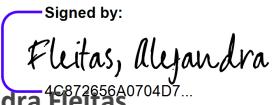
Por lo anterior y a fin de poder proceder con la aprobación de estos proyectos antes de finales del mes de noviembre de 2025 como lo requiere nuestra política interna, amablemente solicitamos la no objeción a los siguientes proyectos en los que participa el Gobierno de El Salvador, adjuntos a la presente comunicación y por los montos de financiamiento aquí expresados:

Número de ID	Título de la Propuesta	Agencia Ejecutora	Países Participantes	Asignación (US\$)
D3855	Propuesta de marco legal y gobernanza para la creación de la ACRS y la elaboración de la Herramienta Informática para la Evaluación Conjunta de Medicamentos y Vacunas para los Estados Miembros del SICA.	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica	Costa Rica; República Dominicana; El Salvador; Honduras; Panamá	\$ 750.000
D3831	TransportRating: Benchmark regional para la gestión eficiente de activos y servicios de transporte	Banco Interamericano de Desarrollo	Argentina; El Salvador; Paraguay; Uruguay	\$760.000

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta.

Sin otro sobre el particular a que hacer referencia, aprovechamos la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Signed by:

Alejandra Fleitas
4C872859A0704D7...
Representante a.i. en El Salvador
Banco Interamericano de Desarrollo



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.UM.DGICP.DGD/001.331/2025
San Salvador, 23 de octubre de 2025

Asunto: No Objeción a Proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria de Bienes Públicos Regionales 2025.

Señora
Alejandra Fleitas
Representante a.i. del
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
En El Salvador
Presente

Estimada Sra. Fleitas:

Me es grato saludarle y a la vez hacer referencia a la iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que desde el año 2005 selecciona Proyectos mediante convocatorias públicas anuales, basado en el apoyo del Banco a sus clientes para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades de desarrollo que pueden ser abordadas de manera más efectiva y eficiente a nivel regional a través de la acción colectiva y la cooperación regional, agregando valor a intervenciones nacionales; así como a comunicación del BID, mediante la cual solicita la No Objeción de esta Secretaría de Estado en torno a 2 Proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria de BPR 2025, que incluyen a El Salvador como país beneficiario.

Al respecto, considerando que el 26 de septiembre del año en curso, concluyó el proceso de selección bajo la convocatoria 2025 de la iniciativa en referencia, que priorizó aquellos Proyectos relacionados con la coordinación de políticas y soluciones a nivel regional orientados a abordar la pobreza y desigualdad, impulsar la resiliencia, e impulsar el crecimiento regional sostenible; por medio de la presente, esta Cartera de Estado manifiesta su No Objeción a los Proyectos en los que participa El Salvador, conforme los documentos de Proyectos adjuntos y por los montos de financiamiento aquí expresados:

ID	Título	Agencia Ejecutora	Países Participantes	Asignación (US\$)
D3855	Propuesta de marco legal y gobernanza para la creación de la ACRS y la elaboración de la Herramienta Informática para la Evaluación Conjunta de Medicamentos y Vacunas para los Estados Miembros del SICA	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Honduras, Panamá	\$750,000.00
D3831	TransportRating: Benchmark regional para la gestión eficiente de activos y servicios de transporte	Banco Interamericano de Desarrollo	Argentina, El Salvador, Paraguay, Uruguay	\$760,000.00

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Jerson Rogelio Posada Molina
MINISTRO DE HACIENDA INTERINO



Bulevar de Los Héroes, No. 1231, Edificio Secretaría de Estado, San Salvador.
Comutador 244-3000



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





*Presidencia de la República Dominicana
Ministerio de la Presidencia*

PR-IN-2025-28063

martes, 11 de noviembre de 2025

Señor
Nathalie Alvarado
Representante
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Su Despacho

Asunto: No objeción iniciativa regional “*Propuesta de marco legal y gobernanza para la creación de la ACRS y la elaboración de herramienta informática*” D3855.

Distinguida señora Representante:

Después de extenderle un cordial saludo, sirva la presente para hacer referencia a la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable denominada Propuesta de marco legal y gobernanza para la creación de la Agencia Centroamericana de Regulación Sanitaria (ACRS) y la elaboración de la herramienta informática para la evaluación de medicamentos y vacunas para los estados miembros del SICA (D3855). Esta iniciativa, por un monto de setecientos cincuenta mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$750,000.00), fue seleccionada en el marco de la convocatoria 2025 de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR).

El propósito de esta iniciativa es estandarizar los procesos y guías técnicas para optimizar los procesos sanitarios regulatorios. En su condición de Bien Público Regional, la implementación de una herramienta digital común facilitaría la evaluación conjunta de los países miembros del SICA, reduciría costos, tiempos de respuesta y duplicidades.

En el sentido de lo anterior, el Ministerio de la Presidencia comunica su no objeción para que el país participe, a través de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios de la República Dominicana (DIGEMAPS), en la implementación de esta cooperación técnica no reembolsable. Asimismo, expresa su acuerdo para que el Banco Interamericano de Desarrollo sea el ejecutor de los fondos correspondientes a esta iniciativa.

Cabe destacar que esta iniciativa se encuentra alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), específicamente con el Objetivo General del Eje 2: *Salud y seguridad social integral*, en sus líneas de acción 2.2.1.6 y 2.2.1.8 *Fortalecer las capacidades*



*Presidencia de la República Dominicana
Ministerio de la Presidencia*

gerenciales de los Servicios Regionales de Salud y los centros de salud, apoyadas en el uso de las TIC y el desarrollo de un sistema de información gerencial en salud, para impulsar la gestión por resultados."

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente.

José Ignacio Paliza
Ministro de la Presidencia

JIP/OODC/LE/ymp/js
Anexo: Comunicación O-CID/CDR-749/2025, d/f 27/10/2025